

CIRCULAR No. 043

DE: RECTORIA, Y COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST.

PARA: VICERRECTORÍAS DECANATURAS, DIRECCIONES DE ESCUELA, JEFES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE OFICINA, EMPLEADOS PUBLICOS DOCENTES, DOCENTES OCASIONALES, CATEDRATICOS, EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES, ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, CONTRATISTAS.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 2.2.4.6.26. *Gestión del cambio*, DECRETO 1072 de 2015.


FECHA: 10 de Agosto de 2017.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.4.6.26. Gestión del cambio, del Decreto 1072 de 2015**, donde: “El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros). Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. De la misma manera, debe actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo. **PARÁGRAFO.** Antes de introducir los cambios internos de que trata el presente artículo, el empleador debe informar y capacitar a los trabajadores relacionados con estas modificaciones”.

Todo cambio enmarcado por éste Artículo, será comunicado con la debida anticipación al inicio de la obra o proceso; a las instancias pertinentes, y si excepción, a la Oficina del SIG y COPASST.

Proceso necesario para detectar el riesgo y tomar las medidas que permitan la protección tanto para quienes adelantan la obra como para el personal ubicados en el área a intervenida o a intervenir, siendo la responsabilidad directa del diligenciamiento del Formulario de **GESTION DEL CAMBIO** Código Interno P-DS-P16-F01; de quien genere el cambio.

Atentamente,


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Proyectó: Nohora Ruth Rojas Granados


IBETH YOHANA NIÑO GIL
Presidente COPASST.

www.uptc.edu.co/secretaria_general

Tels. (098) 7422173/76 Ext. 2573 - 2574 - 7409539